



DECRETO N° 07

TEMUCO, 06 ENE 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 30.12.2022; presentada por MASSMANN MUÑOZ ALFREDO ENRIQUE.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MASSMANN MUÑOZ ALFREDO ENRIQUE
R.U.T. : 11.907.134-8
Dirección Particular :
SAN JUAN

PATENTE

ROL : 3-2099
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOCHSTETTER N° 298
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N° 1002 OFICINA 601
Rol Avalúo : 1552-888
Fecha de Solicitud : 30.12.2022
Traslado N° : 46
Fecha : 30.12.2022
Email : alfredo@massmann.cl
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2624841